

Mesa Redonda: *La investigación actual en neología*
Hispanistentag 2014

Coordina

Gloria Guerrero Ramos: "Uso del léxico de origen especializado en la prensa"

Participan

Elisabet Llopart *et alii*: "El procesamiento de los neologismos: observaciones desde una perspectiva experimental"

Carmen Sánchez Manzanares: "Caracterización pragmática de los neologismos semánticos"

Érika Vega: "Nueva propuesta de criterios para determinar la neologicidad de una creación léxica"

En los últimos años la investigación en neología ha sufrido un proceso de evolución muy acelerado. De ser en épocas pasadas un tema que no suscitaba gran interés, sino más bien cierto menosprecio, ha pasado a ser fundamental, ya que es la principal manera que tenemos de medir la vitalidad de las lenguas. De hecho, podemos afirmar que una lengua que carece de neología puede ser considerada una lengua muerta. Si hacemos un poco de historia podemos comprobar que el interés por la neología en las lenguas románicas data de la segunda mitad del siglo pasado.

En el mundo francófono el primer coloquio de neología fue organizado en París en 1971 por el Conseil International de la Langue Française. Allí fue donde B. Quemada señaló la necesidad de asentar la neología de manera institucional. Conocido es por todos el famoso número publicado en 1974, el 36, de la revista *Langages* dedicado a la neología, donde participan figuras como L. Guilbert, B. Gardin, M-F. Mortureux, G. Lefèvre, etc. En el ámbito teórico destacan los trabajos publicados en 1976 por A. Rey y en seguida nacen las redes en neología, redes que se han extendido por todo el mundo y, con especial cultivo y éxito, por el hispánico.

En el mundo hispánico, la palabra *neologismo* no se registra en el diccionario académico hasta la edición de 1843 como un neologismo procedente del francés y en su definición se percibe esa actitud despectiva a la que aludíamos: 'vicio que consiste en introducir voces nuevas en un idioma'. Ante esta situación es lógico que para académicos como José Joaquín Mora, según podemos leer en su discurso de entrada el 10 de diciembre 1848 en la RAE, el neologismo sea un "mal" al que hay que sentar, como "reo de profanación de cosas santas", en el "banquillo" del severo tribunal académico. En 1869 la institución desechó la citada definición y propuso la que con ligeras matizaciones sigue manteniéndose hoy en día: 'vocablo, acepción o giro nuevo en una lengua. Generalmente se dice de los que se introducen sin necesidad'. Poco después, en 1899, Daniel de Cortázar afirma, en su discurso de ingreso en la Real Academia Española, que para el desarrollo y riqueza de una lengua es preciso dotarla de las voces que pidan las necesidades diarias y que el caudal de las lenguas vivas se aumenta con las palabras nuevas procedentes de las ciencias puras y aplicadas

Sin embargo no será hasta un siglo después cuando Esteban Terradas en su disertación, *Neologismos, arcaísmos y sinónimos en Plática de Ingenieros*, leída el 13 de octubre de 1946 con motivo también de su entrada en la RAE, proponga que sean los

especialistas las autoridades encargadas de sancionar los neologismos mediante la creación de asociaciones técnicas que celebren reuniones anuales o Congresos “para llegar a conclusiones sobre el lenguaje y propuestas de adopción de neologismos necesarios”.

No obstante, en España dicha propuesta no culmina hasta 1989 cuando M^a Teresa Cabré crea el Observatorio de neología en Barcelona, cuya sede desde 1994 está en el IULA, en la Universidad Pompeu Fabra (observatori.neologia@upf.edu). A partir de ese momento y gracias a la labor coordinada del Observatorio se avanza mucho en la investigación en neología tanto en el ámbito teórico como en el aplicado. En este sentido no debemos olvidar uno de los primeros proyectos en neología del español, coordinado por Manuel Alvar Ezquerro, del que formamos parte como investigadora, y que concluyó con la publicación del *Diccionario de voces de uso actual* en 1994. Pero será la creación de las distintas redes neológicas, a las que nos referíamos más arriba, surgidas en el seno del Observatorio: Antenas Neológicas (variedades latinoamericanas), Neorom (red de observatorios de todas las lenguas románicas con sus variedades), Neoxoc (variedades de la lengua catalana) y Neoroc (variedades peninsulares) lo que suponga el impulso definitivo para el estudio y recogida de neologismos no solo en español sino en las demás lenguas románicas que forman parte de dichas redes.

Todos los grupos trabajan indistintamente con neología de la lengua común o de los lenguajes especializados. Pero la mayoría de los corpus están basados en la prensa más representativa de cada uno de los lugares en los que se ubican las mencionadas redes. Por tanto, lo lógico es que los neologismos extraídos pertenezcan al ámbito de lo que se conoce como neología general y espontánea. Se sigue una metodología común que asegura el intercambio de información entre las distintas redes. Para ello se tienen en cuenta una serie de parámetros que permiten identificar un neologismo como tal. Son: a) La diacronía: una unidad es neológica si ha aparecido en un período reciente, b) La lexicografía: una unidad es neológica si no aparece en los diccionarios, c) La inestabilidad: una unidad es neológica si presenta signos de inestabilidad formal (morfológicos, gráficos, fonéticos) o semántica y d) La psicología: una unidad es neológica si los hablantes la percibimos como una unidad nueva. De ellos en nuestros vaciados se ha priorizado el criterio lexicográfico.

Ahora bien, y esta es la pregunta que proponemos en esta mesa, ¿no es hora ya de revisar dichos parámetros? Y en consecuencia ¿es necesaria una revisión del concepto de neologismo, mediante análisis más cualitativos que cuantitativos, que concluya con una teoría de la neología y del neologismo que permita trabajar a los distintos grupos con rigor científico?

Es sabido que en los últimos años se han alzado voces que ponen en tela de juicio no solo el concepto de neologismo sino también los parámetros de identificación del mismo, sobre todo, por las limitaciones que presenta el denominado corpus de exclusión, y se está volviendo a priorizar el sentimiento neológico del que hablan en 1974 Gardin *et alii* y, posteriormente, en 2003, Sablayrolles, si bien desde otro punto de vista.

Para ello contamos en esta mesa con distintas aportaciones que representan parte de la investigación que se está llevando a cabo en este momento en el ámbito de la neología como disciplina ubicada en la actual semántica léxica pero que trasciende los límites de la misma.

La primera de las voces aquí presente, que afirma que los criterios actuales que se utilizan para identificar los neologismos no son suficientes, es la de Elisabet Llopart que junto con Óscar Loureda, Teresa Cabré y Judit Freixa, en su propuesta “El procesamiento de los neologismos: observaciones desde una perspectiva experimental”, pretende poner de

manifiesto “las diferencias entre el procesamiento de los neologismos y otras unidades con la misma estructura pero ya establecidas en el uso”.

La segunda es la de Érika Vega Moreno, quien en “Nueva propuesta de criterios para determinar la neologicidad de una creación léxica” plantea una nueva propuesta que “consistirá en la aplicación de tres parámetros, como son: el sentimiento neológico del hablante, el filtro lexicográfico y la difusión en el uso. De esta forma, el neólogo partirá del sentimiento neológico o requisito psicológico como punto de partida, el cual deberá ser corroborado tanto por el filtro lexicográfico como por la difusión en el uso”.

La tercera es la nuestra, que en “Uso del léxico de origen especializado en la prensa”, queremos poner de manifiesto que el uso de léxico especializado en contextos banalizados, en fuentes de divulgación, como la prensa, es una variable que mide la neologicidad de las palabras. Partimos de la concepción de que el grado de neologicidad de una misma unidad puede variar según los usuarios del texto en que aparece. Así, una unidad léxica que no es nueva en un texto entre especialistas, puede ser considerada por el receptor como una nueva unidad en un texto de aprendizaje o en un texto de divulgación, dirigido al público en general. Dichas unidades al igual que otras muchas son percibidas como neológicas por el receptor porque las desconoce, aunque existan desde hace décadas en un circuito que no es el suyo, sea por motivos generacionales o culturales. De ahí que nuestra propuesta sea la de diferenciar entre neologismos de emisor y receptor, por un lado, y neologismos de receptor, por otro, lo que nos permitirá distinguir entre neologismos propiamente dichos y usos neológicos.

La última de las aportaciones se debe a Carmen Sánchez Manzanares, quien en “Caracterización pragmática de los neologismos semánticos” considera “que los índices estructurales en el enunciado que permiten la identificación de un neologismo metafórico o metonímico han de ponerse en relación con la finalidad comunicativa que se revela en un efecto pragmático de carácter general. Ciertamente, la caracterización de este tipo de neologismos tiene que verse en el marco de una concepción dinámica del significado, considerando la intervención de distintos principios pragmáticos”.